



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2016**

**ASISTENTES**

**Presidente:**

D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez

**Concejales P.S.O.E.**

D. Francisco González Cabaña

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. José Tirado García.

D. José Julián Martínez Gracia.

D<sup>a</sup>. Raquel Gardón Orellana.

D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

**Concejales P. P.:**

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo.

D. Manuel Montiano Ruiz

D. Roberto Ríos Fernández

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Rodríguez Pérez

**Concejales I.U.L.V-C.A.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi González

D. Andrés J. García Mateos

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

En Benalup Casas Viejas siendo las 20 horas del día 23 de diciembre de 2016 y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina, Secretaria General de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia y se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO PRIMERO: APROBAR  
BORRADOR ACTAS SESIONES  
ANTERIORES.**

Por unanimidad de los Sres. Asistentes fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 29 de julio y 30 de septiembre.

**PUNTO SEGUNDO:  
APROBACION PROVISIONAL DE LA  
MODIFICACION DEL PGOU N° 11 POLIGONO INDUSTRIAL ZAHORÍ**

Aprobado inicialmente el documento de innovación con carácter de modificación puntual nº 11 del Plan General de Ordenación Urbanística por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2015, fue sometida a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* n.º 158, de fecha 18 de agosto de 2015, y en el Diario de Cádiz, de fecha 10 de agosto de 2015.

En el período de información pública, no se presentaron alegaciones.

Visto que con fecha 4 de febrero de 2016, se recibió informe del Servicio de Carreteras de la Dirección General de Infraestructuras de la Delegación Territorial

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==</a>	<b>Página</b>	1/17





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, con las siguientes conclusiones: "Se propone informar con carácter favorable la Innovación con carácter de Modificación Puntual no 11 en Benalup Casas Viejas aprobada inicialmente con fecha 27 de Julio de 2015, con el siguiente condicionado:

En cualquier caso no se podrá ocupar con la edificación la Zona de Servidumbre de la carretera A-2225, definida en la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía."

En virtud del artículo 32.1.4ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los Sres. Asistentes, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta legal el siguiente:

*ACUERDO*

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la innovación con carácter de modificación puntual del PGOU nº 11, "Polígono Industrial Zahorí", teniendo en cuenta las consideraciones del informe emitido por el servicio de carreteras.

**SEGUNDO.** Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio este acuerdo para que emita informe en relación con este expediente de innovación

**PUNTO TERCERO.-APROBACION DE LA PRORROGAS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE R.S.U. Y LIMPIEZA VIARIA CON LA EMPRESA FCC.**

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista se expone la propuesta presentada por parte de la empresa F.C.C., S.A. a este Ayuntamiento para la prórroga del Contrato de Servicios de Recogida de R.S. u. y Limpieza Viaria que ambas entidades mantienen desde el año 2007, en la que se definen los servicios que se realizan en la actualidad, así como las mejoras que se incluyen y los nuevos servicios a desarrollar. Estas mejoras y nuevos servicios serán asumidos con el importe de las inversiones amortizadas, no suponiendo incremento en el canon anual establecido en el Servicio actual.

A continuación se detallan las mejoras que se llevarán a cabo en los servicios actuales:

- Renovación del parque completo de contenedores de R.S.U.
- Incorporación de 3 Triciclos eléctricos para el Servicio de Barrido Manual modelos Pelusa V 1.1.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==</a>	<b>Página</b>	2/17





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Los nuevos servicios a incorporar serán los siguientes:

- Servicio de Gestión de Punto Limpio.
- Servicio de Recogida Selectiva Fracción Envases Ligeros.
- Servicio de Recogida Selectiva Fracción Papel Cartón.
- Recogida selectiva de vidrio

Como complemento a la propuesta se contempla la reposición de papeleras del Municipio.

El Presupuesto de recogida selectiva y funcionamiento de Punto Limpio de Benalup Casas Viejas asciende a 597.002,43 €, de los cuales el Ayuntamiento abonará la cantidad de 556.446,74 € y la diferencia, la Empresa lo ingresará, a través de la venta de los subproductos que se recuperen de la Recogida Selectiva y la Gestión del Punto Limpio, debiendo este ayuntamiento en los Acuerdos con ECOEMBES designar a FCC, S.A. como titular de la Gestión del cobro de los mismos.

A continuación por la Alcaldía se abre el turno de debates, iniciando su intervención la Concejala del grupo municipal de I.U., M<sup>ra</sup> José Grimaldi González indicando que el tema es muy complejo para su grupo, ya que es un tema nuevo y cuando llegaron ellos la basura ya estaba concedida. En las Comisiones informativas se dan los detalles para poder negociar y así poder argumentar nuestro voto. El partido popular no es nuevo en esto, estuvo antes en la concesión. También decir que sólo tenemos 8 trabajadores en esa empresa y desde nuestro punto de vista consideramos que son pocos trabajadores para el servicio que necesitamos. En ningún momento vamos a dudar que estos trabajadores hagan bien su trabajo, solo que en mi intervención vamos a intentar defender nuestra postura. Hemos estado viendo la concesión del servicios y vemos que en los Pliegos y en el contrato no se han tenido en cuenta cosas a la hora de conceder dicho servicio, al menos cuando sale el concurso se valora más el continente y no el contenido. Le llamo al continente todo lo que rodea a ese servicio público pero se valora muy poco a qué precio se va a pagar esa basura y entonces cuando escucho intervenir al Sr. portavoz que si tanto le ha preocupado esta subida a los vecinos, si tanto le preocupaba este déficit que podría ocurrir en cualquier momento, cuando esa concesión sale a concurso se debería haber valorado antes el precio que el continente. Nuestros ideales como grupo de I.U., siempre va a ser la empresa municipal. Tampoco se tuvo en cuenta que la empresa no estaba clasificada como industria en el R5 del RD de recogida de Transporte de residuos, no se tuvo en cuenta que la empresa no estaba clasificada en el a.1 de servicio de limpieza general, puntos que se debieron tener en cuenta al conceder este tipo de servicios. En cuanto a la aportación de recursos nuevos a mi parecer llega tarde, porque daña mucho la imagen de los bombos de basura que hemos tenido, y la limpieza de nuestras calles. Asimismo manifiesta su malestar por lo mal que se ha hecho el punto limpio. En la Comisión no solo nos habla de los 598.000 €, sino nos indica que debemos 907807 a FCC. FCC está dispuesto en la renovación de su contrato a perdonar entre comillas, una parte de esa deuda. Lo que no entiendo es como una empresa se puede refinar lo que se debe. Yo no puedo apoyar esta parte. Luego, el 17 de noviembre usted me trae a mí una subida de IBI que yo voté en contra porque me pareció que ese ayuntamiento puede tener un déficit, una serie

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==</a>	<b>Página</b>	3/17





**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

de gastos, pero si yo veo que se deben toda una serie de comisiones, que se debe esta cantidad de basura, y usted quiere subir el IBI, yo no puedo apoyar esto.

Finalizada la intervención de la Concejal de I.U. interviene el Concejal Portavoz del grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo, manifestando a la Corporación que Desde nuestro punto de vista y en un sentido práctico, hemos mantenido que es preferible que se subrogue la recogida de basura a una empresa privada ya que en las poblaciones pequeñas está demostrado que es antieconómico la prestación municipalizada de la gestión este servicio.

Ya en su momento, cuando se acordó comenzar la negociación con la empresa que actualmente viene gestionando este servicio, pedimos una negociación clara y transparente con participación de los grupos de la oposición.

Sin embargo no ha sido así. No se informó a los grupos de la oposición de los pasos que se iban dando en la negociación, sólo se nos convocó a una junta de portavoces cuando ya habían llegado a un acuerdo en lo económico, en el modelo de gestión y en la prestación del servicio.

De las tres posibilidades que había:

Sacar la gestión a oferta pública para una nueva concesión.

Prorrogar el Contrato actual a la Empresa que lo viene gestionando en la actualidad.

Municipalizar el servicio.

Sólo se ha hecho un estudio económico y social de la prórroga, las otras opciones ni siquiera se han tenido en cuenta. Además, ésta se ha hecho abarcando la totalidad del servicio, es decir, la recogida domiciliaria, el transporte a vertedero, limpieza viaria, recogida selectiva y gestión del Punto Limpio. (Veremos a ver si ahora se hace una recogida selectiva en condiciones)

Es posible que esta sea la manera más rentable para la economía de nuestro Ayuntamiento, no lo discutimos porque carecemos de datos que sólo el equipo gobernante conoce, pero creemos que las propuestas de los demás grupos que aquí estamos representados deben tenerse en cuenta.

Como ejemplo propusimos municipalizar el servicio de limpieza viaria con turnos que hicieran más ágil la bolsa de desempleados, también se podía haber municipalizado la recogida selectiva de papel-cartón, envases ligeros y vidrio. Lo digo como ejemplo y contando con que el Ayuntamiento posee una parte importante del parque de maquinaria necesaria para estos menesteres. Esto no se ha estudiado a fondo, simplemente se nos ha dicho que no porque no, "esto sale más caro"... "Tendríamos que asumir los empleados que ahora hacen el servicio", ... "En ese caso la empresa no haría la quita de aproximadamente medio millón de la deuda que tenemos con ella"... etc.

Por otra parte habéis manejado el asunto de la basura trayéndolo al límite de los plazos para que la no aprobación signifique un grave daño a nuestro Ayuntamiento, lo cual se parece bastante a un chantaje político; apeláis a nuestro sentido de la responsabilidad buscando nuestro voto, cuando si se hubieran hecho las cosas de manera transparente y participativa lo hubiéramos dado gustosamente con convencimiento de que esta propuesta u otra mejor que se hubiera acordado, era la mejor.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	4/17





**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El voto en contra, en estas circunstancias, puede dañar los intereses municipales y no es esa nuestra intención, es por ello que hemos acordado abstenernos responsablemente, aunque no estemos de acuerdo, no sin antes dejar claro que si el equipo gobernante sigue con la misma táctica política y se dan otras circunstancias similares, posiblemente os encontraréis con una negativa rotunda, en cuyo caso no nos consideramos responsables.

Seguidamente interviene el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabaña, en primer lugar agradecer el sentido del voto del grupo popular. Seguidamente indica que no puede compartir las manifestaciones de ambos grupos de la oposición. Sobre las manifestaciones realizadas por la Concejal portavoz de I.U., si la empresa contrata a más trabajadores supondría más coste para el Ayuntamiento o implicaría una subida en el recibo a los ciudadanos. En cuanto a la empresa FFCC, la misma presenta sus cuentas en el Registro Mercantil, y no puede trabajar asumiendo pérdidas, ya que es una empresa y no una ONG y tiene que tener los trabajadores necesarios para la prestación del servicio. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Portavoz del Grupo P.P., si se subrogasen los trabajadores de la empresa en el ayuntamiento supondría mucho más coste para el mismo, ya que hay que respetar el convenio que se les está aplicando y es bastante costoso. Respecto a la clasificación de la empresa, la misma está clasificada y es la que tiene mayor clasificación en España, y así consta en los papeles presentados. En cuanto al punto limpio, está allí, no estaba abierto y no se había puesto a funcionar, lo que habíamos pagado estos años era su construcción, hemos conseguido negociar con la empresa para que nos bajara los precios sobre la deuda que nos requería por su construcción. Solicita a la Concejal portavoz de I.U. que le aclare lo del continente y el contenido. Respecto a que los recursos llegan tarde, no es que lleguen tarde porque es ahora cuando se presentan las mejoras, cuando se llega a la prórroga es entonces cuando se verá la mejora, que sobre todo es una mejora medioambiental para este municipio. La deuda de los 907.807 era la deuda que nos reclamaba la empresa pero nosotros no estábamos de acuerdo, por ello se ha negociado y hemos defendido los intereses del municipio y no nos perdonan los intereses, se ha negociado y lo que han hecho es una quita de la deuda. Podríamos haber sido más comunicativos en el proceso y aunque no dude de la oposición, cuando se negocia se corre el riesgo de que se compartan los términos de la negociación. En cuanto a la refinanciación de la deuda es la empresa la que ha negociado con sus bancos, y en principio nos pedían un interés del 4% y nos lo ha dejado en un 2,4 en ocho años. Tampoco he entendido la relación del IBI con la Basura.

En un municipio de nuestro tamaño la concesión es lo más viable económicamente para el Ayuntamiento,

En cuanto a municipalizar los servicios de limpieza es inviable por su coste, ya que se tendría que asumir al personal barrendero con su sueldo y el ayuntamiento no puede asumir ese coste. Tampoco se puede municipalizar la recogida selectiva al carecer de la maquinaria para ello y requeriría inversiones nuevas a las que no podemos hacer frente. Agradece la abstención del grupo popular y no conoce la postura de I.U. sobre qué tipo de modelos quiere su grupo, pero no defendiendo ni es partidario del modelo de Medina Global

En el turno de réplica, interviene la concejal portavoz del grupo I.U., respecto al continente y el contenido, cuando se concede el servicio se tiene en cuenta un

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	5/17





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

baremo donde se valoraban varios criterios, y se tendría que valorar más el precio del servicio. El Servicio no ha estado prestándose al 100%, sino al 70%.

Habla del IBI y la Basura que cuando se aprobó la subida su grupo votó en contra, es debido al coste del contrato del servicio.

A la empresa no se le ha requerido ninguna documentación durante los años de la concesión.

No están de acuerdo con la prórroga, sino partidarios de una nueva concesión.

Su sentido del voto es en contra de esta prórroga, reservándose el derecho de emprender acciones legales.

Seguidamente interviene el Sr. portavoz del grupo popular manifestando que se tendría que haber negociado todo y no entiende porque se lleva toda al último momento. Se tendría que haber negociado mucho antes y no ahora que llevamos un año y medio de retraso. Si no se acuerda ahora, ¿Cuándo se podría hacer? Se tendrían que haber hecho estudios económicos de las tres posibilidades, pero paralizar esto ahora supondría un perjuicio económico para el Ayuntamiento.

Finalmente interviene el Sr. Portavoz del grupo socialista indicando que valora la postura de abstención del grupo popular, pero no entiende la postura de I.U., que se preocupa más por el precio del servicio en vez de ver los componentes medioambientales de la nueva adjudicación. Cuando se sacó el concurso sólo se presentó Fomento, el Pliego lo realizaron los servicios de Diputación y valoraron la oferta y dimos prioridad a las prestaciones medioambiental. Está claro que el grupo I.U. va a votar en contra de este punto como votó en contra del incremento de la basura, pero me parece irresponsable por el déficit que supondría para el Ayuntamiento, se trata de una irresponsabilidad política. Las declaraciones efectuadas que en estos ocho años no se han puesto bombos es incierta, ya que se puesto bastantes. Si la empresa está interesada en seguir en Benalup es porque les pagamos todos los meses y le interesamos como clientes.

Una vez debatida la Propuesta, la Corporación, con el voto a favor de 6 concejales del grupo municipal socialista, la abstención de 5 concejales del grupo popular y dos votos en contra de los concejales de I.U. acordó aprobar la propuesta de prórroga del contrato del servicio de recogida de R.S.U. y Limpieza Viaria por 8 años, conforme la condiciones detalladas en la misma.

#### **PUNTO CUARTO-APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2016**

La Sra. Alcaldesa expone a la Corporación que el motivo por el que se han presentado tan tarde los Presupuestos es conocido por todos los grupos, ya que sabéis que era vinculante el informe preceptivo y previo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por habernos acogido al Fondo de Ordenación, el Ministerio emite el informe favorable condicionado pero tomando como referencia en la comparativa los Presupuestos de 2014 y el informe del cuarto trimestre del

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	6/17





**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

2015, en lugar de la liquidación del 2015. Ante este informe condicionado solicitamos la colaboración del Servicio de asesoramiento económico y financiero de la Diputación Provincial para que nos preparara las alegaciones y una vez remitidas las alegaciones y habiendo transcurrido un tiempo prudencial sin haber obtenido respuesta, procedemos a presentar los presupuestos de 2016 para su aprobación por el Pleno si procede. El presupuesto que se presenta asciende a 6.544.203,99 €, está totalmente nivelado y adaptado a la nueva estructura presupuestaria establecida por la Ley. En búsqueda del consenso este equipo de gobierno mantuvo reuniones con los distintos grupos políticos y se han recogido las aportaciones planteadas por el grupo I.U. en su totalidad y la mayor parte de las aportaciones planteadas por el grupo popular, aquellas que son factibles desde el punto de vista económico y legal. En cuanto al cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los ingresos recaudados en el 2015, elaborados conforme al principio de caja y no sobre los derechos reconocidos.

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
1.-IMPUESTOS DIRECTOS	1.771.536,26
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	16.300,00
3-TASAS, OPRECIOS PUBLICOS	1.184.692,28
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.186.818,90
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	299.161,32
6-ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	752.634,13
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	6,01
9.- PASIVOS FINANCIEROS	333.055,09
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>6.544.203,99</b>

En cuanto a los Gastos se han consignado los créditos necesarios para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales, sin olvidar el contexto de crisis económica que sigue afectando a todos los ayuntamientos, una cifra que viene dada por el Plan de Ajuste, por la Ley de estabilidad Presupuestaria y por el techo del gasto que nos limita a presentar un presupuesto mayor.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	7/17







AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**En la Capítulo I.- Gastos de Personal que asciende a 2.313.351,45 € .**

Este capítulo baja un 4,16 % con respecto al 2015 y en él se incluyen las retribuciones de todo el personal del ayuntamiento, y los que están acogidos a programas con el incremento del 1% que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. Se incluyen también los costes de la Seguridad Social y Hacienda. Están contemplados los sueldos de los jubilados que están compensando la reducción de jornada que establece el convenio. Se ha contemplado el 50% de la recuperación de la paga extraordinaria del 2012 y por ende también sufre un incremento la partida de los Seguros Sociales. También figuran los atrasos al personal según los acuerdos adoptados en la Comisión Paritaria y se ha consignado la posibilidad de que previa petición escrita de los grupos políticos se pueda liberar parcialmente un concejal por grupo con unas retribuciones líquidas de 513,00 euros al mes. Se consignan en este mismo capítulo el importe de 407.065,24 € destinados a políticas activas de empleo, cuyo desglose es el siguiente: 47.909 el Plan de ayuda a la contratación de la Junta de Andalucía; 359.156,24 € que hemos invertido en política social con fondos propios mediante el empleo a través de las bolsas de personas con problemática social así como las contrataciones de emergencia, que si a esto le sumamos el gasto social como las ayudas de emergencia, suministros mínimos vitales asciende a 424.156 €, sin incluir las peonadas que han generado las obras del Profea y el plan de Activación Profesional de Diputación .

**El Capítulo II Gastos Corrientes asciende a 2.281.243,31 €** que se incrementa un 7,53% respecto al ejercicio 2015 estando motivada por la revisión de precios del contrato de recogida de basuras y limpieza viaria, no sufriendo incremento de este calibre las demás partidas. Se ha continuado con el esfuerzo de contención del gasto mantenida en estos últimos años y se ha reducido en este capítulo en torno a un 40%, se mantiene el ahorro en energía eléctrica y en telefonía móvil, se ha reflejado las obligaciones contractuales de este ayuntamiento respetando los contratos vigentes que garantizan la prestación de servicios, y siguiendo nuestra política social se han mantenido los gastos de acción social como los de alimentación, suministros básicos vitales, dotando la partida con 45.000 € dado que aun existen muchas familiar que carecen de recursos suficientes para hacer frente a sus necesidades primarias. Aquí quiero hacer una mención especial a

Código Seguro De Verificación:	o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==	Fecha	17/03/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	Página	8/17







AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

las dos empresas, Las Lomas y el Cortijo Bio que aunque no estén en nuestro término municipal están dando trabajo a muchas familias y hacen donaciones de productos hortícolas para el banco de alimentos.

**El Capítulo III de Gastos Financieros que asciende a 112.235,40 €** se ha visto reducido un 40,62%. Se contempla el pago de intereses de los préstamos de este Ayuntamiento y la bajada viene motivada por haberse refinanciada la deuda en términos de prudencia financiera y lógicamente vamos amortizando más por lo que pagamos menos intereses.

**El Capítulo IV, transferencias corrientes asciende a 337.025,77 €,** ha bajado un 16,37 %, y figuran los créditos necesarios para atender las distintas obligaciones contraídas con organismos públicos como el Servicio Provincial de Recaudación, Mancomunidad de Municipios, la FEMP y la FAMP, GDR, y al Patronato Municipal de Deportes, cuyo presupuesto se acaba de aprobar en la Junta Rectora y experimenta una bajada respecto al año 2015. También se reflejan las atenciones de beneficencia, ayudas de material escolar, manteniendo la misma dotación que el año pasado con 20.000 €

Seguidamente da lectura al Plan de Inversiones:

- Construcción Pista de Padel Cubierta en Bda. Diputación (Profea 2016, E.Estable: 206.402,12 €
- Saneamiento en C/ José Suarez y obras varias en Polideportivo (Prefea2016, Garantía de Renta): 316.250,55 €
- Pavimentación y renovación de infraestructuras en c/ San Andrés (P.P. 2016): 98.805,00 €
- Plan de Activación Profesional: 138.502,71 €
- Entornos Urbanos 2016: 8.500,00 € y 5.875 €
- Obras Urgentes en Pabellón: 3.000,00 €
- Plan de Inversiones 2016: 70.000 €, 20.000 € se han destinado al arreglo del edificio del Tajo de las Figuras;

No aparece en el Presupuesto de inversiones el Plan Invierta y las obras de "Reasfaltado en C/ Alondra, Independencia y Tarifa" que están financiados por la Excm. Diputación Provincial.

**El Capítulo VIII, asciende a 6,01** y figuran los anticipos que se conceden al personal, pero que no se están concediendo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	9/17





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**El Capítulo IX** sube un 43,83% al estar amortizando los préstamos y asciende a 653.007,57 €.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la concejal portavoz del grupo I.U., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Grimaldi González manifestando que han mantenido varias reuniones con los grupos políticos, y que ellos quieren participar y colaborar en la elaboración de los presupuestos, haciendo propuestas para mejorarlos y vamos a demostrar nuestra lealtad. No gobernáis en mayoría absoluta y eso hay que recordarlo, esta parte del equipo de gobierno siempre está colaborando y está a vuestra disposición, y que a veces nos cuesta mucho sacar nuestras propuestas adelante. En el tema de la concesión de la basura han intentado ustedes buscar el consenso con el grupo popular para que salga para adelante vuestra propuesta pero se ha columpiado bastante porque Yo me harto de trabajar con mi grupo y cuando aparece publicado en la Web del ayuntamiento las propuestas u objetivos debería mencionarse que estas han sido propuesta de mi grupo, porque la propuesta de las obras de mejora del Colegio Tajo de las Figuras , estas han sido propuesta por I.U. y no entiende porque en las redes sociales no se nos mencionan públicamente, y eso no es justo. Nuestro grupo solicitó la media liberación y las inversiones por el ahorro sufrido en el Capítulo I.

Sobre el tema de la amortización de los créditos, esta fue una medida buena y nuestro grupo la apoyó. Volvemos a reiterar que los Presupuestos se presenten antes del 31 de marzo, tenemos que demostrar a los ciudadanos que estamos trabajando.

A continuación interviene la Concejal del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo que reconoce al equipo de gobierno que negociara los presupuestos con los grupos de la oposición, y digo negociando que no significa consensuando porque hay cosas que se han podido consensuar y otras no. Insisto en la tardanza en presentar los presupuestos al Pleno. La justificación en el informe de Hacienda no es suficiente porque se remitió en agosto y estamos en diciembre, y es cierto que hubo que preparar las alegaciones, pero de hecho no se ha recibido contestación del Ministerio y se han presentado los presupuestos al Pleno por lo que reitero lo manifestado por Leonardo que se apuran mucho los plazos, por lo que solicita que para el ejercicio 2017 se aprueben antes del verano. No se ha llegado al consenso en la elaboración del presupuesto por lo que se refiere a los Capítulos I y VI. Cuando se nos entregó el borrador de los presupuestos, en el Capítulo I figuraba una cantidad menor que la actual y nosotros no negociamos nada del mismo. Existen diferencias de criterio a la hora de elaborarlos ya que las obras ya estaban predeterminadas con antelación. Se comprometieron a escuchar nuestra opinión pero no obstante ya se habían comprometido con las inversiones como por ejemplo el profea. Ahora bien, se comprometieron ustedes a escuchar nuestras propuestas antes de cerrar los programas y nos enteramos ayer que ya se han comprometido obras para el profea 2017. Quieren ustedes consensuar unos presupuestos en los que las partidas básicas para el municipio como son las

Código Seguro De Verificación:	o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==	Fecha	17/03/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	Página	10/17





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

inversiones se quedan inamovibles en el momento de iniciar esas negociaciones. Sin embargo Solicita desde su grupo que se cumpla con este compromiso, si queremos un presupuesto consensados por todos, debemos negociar todas las partidas como por ejemplo las inversiones que ya ahora no se pudieron tocar por el perjuicio que ocasionaría a todos los vecinos. Se han atendido algunas de la propuestas de nuestro grupo aunque no la totalidad como le ha ocurrido a I.U. olvidado de varias de sus propuestas. Recordar el compromiso de la C/ Cañuelo que se va a tener en cuenta para el 2017 y se queda en estudio el tema de la C/ Manuel Caparros, así como los senderos. Todas ellas eran propuestas que se admitían a cambio del voto a favor o la abstención de nuestro grupo. Quiero criticar en este aspecto y para que se cambie de actitud en las próximas negociaciones de presupuesto lo de las reuniones individualizadas con los grupos de la oposición ya que consideramos que lo transparente en la negociación de los presupuestos es que fuera con los tres grupos juntos, aunque esto es una decisión del equipo de gobierno que respetamos, es un ruego que hacemos por si se admite. Es verdad que ya adelantadas las negociaciones se plantea la liberalización parcial de un concejal de cada grupo y que ha supuesto la variación de las bases de ejecución de los presupuestos. Desde el primer momento en que se nos comunica esto, nosotros dijimos que no estábamos conformes, en primer lugar porque parece un ofrecimiento de comprar nuestro voto a cambio de esa liberalización parcial. Luego hay más motivos por los que no estamos de acuerdo con ello, Y no estamos de acuerdo por coherencia, ya que cuando se constituyó el Ayuntamiento se acordó bajar las retribuciones de los grupos políticos, de bajar los gastos de representación en consonancia con la política de austeridad por los tiempos en que se están elaborando estos presupuestos y que lo primero es cubrir las necesidades de nuestros vecinos más necesitados. Otro argumento en contra y en particular este grupo en el Pleno del 30 de junio se opuso al sueldo de la Alcaldesa porque nuestro compromiso fue otro y dijimos que no, y por ello no podemos decir ahora que sí ni permitir la liberalización parcial de un concejal por grupo que supone un coste de 34.637 euros para las arcas municipales. Si estamos en época de austeridad, recortando en otras áreas como deportes, cultura, les parece incongruente incluir la liberalización parcial de un concejal por grupo. También hay que tener en cuenta a los trabajadores del ayuntamiento, cuando vamos a las Comisiones Paritarias, ellos intentan pedir más a fin de que se les retribuyan las circunstancias que concurren en sus funciones. Me resulta incongruente con toda esta austeridad y todas estas medidas de contención del gasto introducir sin ningún tipo de justificación, esa liberalización. Por otra parte los presupuestos que se están presentando son prácticamente los mismos que en tres años, están comprometidos siempre con políticas sociales y se garantizan los servicios públicos, pero no recogen ninguna iniciativa de fomento económico, de innovación del municipio. Y por último y no menos importante están los informes técnicos que acompañan al Presupuesto, en concreto de la interventora que dice en su informe que como conclusión "que informa en principio favorablemente, debiendo ajustarse en cuanto al

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	11/17





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

procedimiento de aprobación a lo indicado en este informe, sin perjuicio de posteriores precisiones a lo largo del procedimiento derivados del más completo estudio de la documentación sujeta a informe". Y también está el informe del Ministerio de Hacienda, vinculante para la Corporación, que se recibió en Agosto y se presentaron las alegaciones en octubre, y además viene condicionado. Entendemos que estos dos informes no dan el visto bueno a los Presupuestos. Eso sin incluir ya partidas en las que no estamos de acuerdo porque quizás la forma de elaborar el presupuesto por el partido popular puede ser muy distinta a la que realiza el equipo de gobierno, porque nuestro partido pretende el acordar las cantidades atendiendo a Ordenanzas que dictaminen la forma de repartir el dinero, como por ejemplo en atenciones benéficas, y aunque en la finalidad de las partidas podemos estar de acuerdo en repartirlo por Decreto de alcaldía no estamos de acuerdo. Por todo ello el voto de su grupo a los presupuestos va a ser en contra.

Interviene el Sr. portavoz del grupo socialista D. Francisco González Cabaña indicando que si bien agradeció al grupo popular su abstención en el punto anterior, desagrada su voto en contra en este punto y espero que el grupo de I.U. apoye en la forma que estime conveniente los presupuestos. Refiriéndose a la concejal de I.U. que se ha quejado de las publicaciones que hace el ayuntamiento en las redes sociales, éstas son un instrumento de comunicación del equipo de gobierno a la ciudadanía, no de la oposición a la ciudadanía, las redes sociales son de cada uno. Distinto es que no se os invite a un acto determinado, pero una visita de la alcaldesa a una obra no es un acto importante para invitar, distinto sería que no se os invitara a un acto institucional del ayuntamiento. Esto se soluciona con un pacto político, no con acuerdos puntuales que hacemos, si hubiera pacto político entre los partidos, entonces se es del gobierno, y forman parte de todas las redes sociales del ayuntamiento. Respecto al próximo presupuesto la Alcaldesa os a trasladado que prevé que antes del 31 de marzo pueda tener el borrador. De lo demás no te digo porque estoy de acuerdo con los planteamientos que has hecho.

Respecto a las declaraciones de la concejal del grupo popular indicando que no ha habido consenso al 100% pero si en la mayor parte. Hemos negociado y hemos consensado y las propuestas que hemos aceptado son fruto del consenso, y diría que en la mayor parte hemos tenido consenso. Hay cosas como la eliminación de barreras que vosotros lo planteáis y nosotros también, y es un ejemplo del fruto del consenso. Dices que hemos negociado pero que no acordamos las partidas principales. Tengo el compromiso de ir viendo las obras con los grupos políticos, pero dejarnos alguna decisión al equipo de gobierno. Estamos de acuerdo en ver el plan de obras, revisarlo y establecer prioridades y en intentar acordar el mayor número de unanimidades en determinar las inversiones a realizar. No podemos arreglar la C/ Caparrós hasta que no sea 100% público, entonces sí se atenderá la propuesta. El cambio de actitud está por varias razones forzado por no tener mayoría absoluta y por el convencimiento de que es mejor cambiar de actitud política y buscar el acuerdo, porque los tiempos en España han cambiado y es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	12/17





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

necesario el lograr los acuerdos. Por todos esos motivos estamos en cambio de actitud, así como vosotros estáis en otra actitud al igual que I.U. Ahora buscamos más el hacer las cosas por los ciudadanos que no convertir nuestros problemas en problemas de los ciudadanos y lo estamos consiguiendo los tres partidos. El modelo de negociación bilateral es el correcto, es un derecho democrático y no supone falta de transparencia. En cuanto a que si dilatamos algunos temas, le recuerdo que queda pendiente de aprobar la Ordenanza de la Feria por petición de su grupo, si dilatamos no es por voluntad política sino por la propia dinámica de los hechos. En cuanto a lo de comprar votos me parece un poco fuerte ya que nosotros no compramos votos, no es nuestra cultura eso. Es tan sencillo que nosotros venimos defendiendo desde el principio que quien se dedica como profesión a la política debe cobrar un sueldo de la política. Aquí lo que se ofrece es una media liberalización con un sueldo mínimo y que dentro de nada no llega al salario mínimo y que puede tener cada grupo uno, ya que veo que aquí vienen concejales a trabajar, no compramos votos por eso, sino que creemos que la política, el que la trabaja, debe cobrarla. Y los funcionarios, en las comisiones paritarias, antes tenemos reuniones bilaterales, se están recuperando muchas cosas y aquí no están mal

Interviene la concejal portavoz de I.U. por alusión y declara que cuando se aumenta el capítulo primero quiere que los 56.000 € aparezcan consignados por las liberalizaciones parciales y que no se gasten en otras partidas. Respecto a lo manifestado por el grupo popular que en España nadie cobra por debajo del salario mínimo, pues este es el caso. Recaltar que yo no cobro ningún sueldo, que se haya dicho que yo cobro un sueldo es mentira y si yo he propuesto esto quiere decir que estoy dignificando mi labor como concejal porque mi trabajo lo hago. Ahora bien nosotros trabajamos en grupo y así tomamos las decisiones, somos una asamblea, si yo hubiera estado en contra en el Pleno organizativo del sueldo de la Alcaldesa, vosotros os abstuviste y a cambio obtuvisteis un representante en la Junta Local de Seguridad, por lo que daba igual el voto de I.U.

A continuación interviene nuevamente la concejal del grupo popular, D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo por alusiones con la portavoz de I.U., indicándole que yo nunca me he dirigido a ella en ese tono. Este acuerdo para la liberalización parcial de un concejal por grupo político fue tomado en una reunión privada entre el P.S.O.E. e I.U., en la que su grupo no estuvo. Pudo ser una propuesta que puso sobre la mesa el Portavoz socialista. En cuanto a lo de comprar votos, en ningún momento este grupo ha acusado a nadie con esa actitud, no sabemos de quien fue la propuesta, aunque si se que I.U. estaba de acuerdo con esa propuesta desde el primer momento, pero jamás la portavoz del grupo I.U. supo justificarme porque estaba de acuerdo con eso. Referente a las declaraciones del portavoz cuando habla del consenso es cierto que no llegamos al 100% y queremos el compromiso de mantener el consenso. Las reuniones bilaterales es un forma de negociar, si tú lo quieres considerar como un derecho democrático vale, yo no lo tengo considerado como un derecho democrático. El tema de la C/ Manuel Caparrós, sí hay cauces

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKpaf3A==</a>	<b>Página</b>	13/17





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

legales, el problema es que no hay dinero para afrontarlo, en eso discrepo. En cuanto a las declaraciones efectuadas de quien trabaja en la política debe cobrar de ella, nosotros llevamos mucho tiempo en la oposición y nunca antes lo habíais propuesto y ahora sí, ¿ahora sí vale que estáis gobernando en minoría? Me hubiera parecido más coherente que a la Alcaldesa se le hubiera aplicado el uno por ciento de incremento en su sueldo puesto que es una funcionaria más. Lo que sí es cierto que la cantidad que se está proponiendo es una miseria. Luego, por otro lado los funcionarios de este Ayuntamiento tienen un salario aceptable pero creo que no es el que les corresponde, miraría yo más subírselos a ellos que no a nosotros. Bajamos todas las retribuciones de todo por asistencia a órganos colegiados y ahora aprobamos una liberalización parcial, me parece una falta de coherencia.

Toma la palabra el Sr. portavoz del grupo socialista manifestando que los funcionarios tienen un sueldo aceptable y no se puede incrementar el sueldo por encima de lo que marca el gobierno, en eso no estoy de acuerdo contigo. Ahora estamos gobernando en minoría y antes nunca se nos había planteado la media liberalización. No hay fórmulas para la Calle Caparros, es una propiedad privada y corresponde al propietario, el ayuntamiento no puede invertir el dinero de todos los ciudadanos en una propiedad privada, si me traes la fórmula jurídica para hacerlo, se puede estudiar la posibilidad. En cuanto a las conversaciones bilaterales, aquí somos menos, pero no somos lo mismo ideológicamente, no tenemos que hacer una terapia de grupo. Vuelvo a lo del consenso, ha habido consenso en muchas cosas.

Finaliza las intervenciones la Alcaldesa indicando a la concejal D<sup>a</sup>. Herminia, que lo mismo que ha hecho referencia al informe de la Secretaria, que has hecho referencia al informe del Ministerio, también podrías haber hecho referencia a las alegaciones que hemos presentado, ya que el problema como he dicho al principio es que el Ministerio ha tomado de referencia los datos del presupuesto de 2014.

Sometido el expediente de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2016, la Corporación con el voto a favor de los 6 concejales del grupo socialista, dos abstenciones de los concejales del grupo I.U. y 5 votos en contra de los concejales del grupo popular, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de presupuestos para el ejercicio 2016 con toda su documentación

**SEGUNDO:** Someter el expediente a información pública por plazo de quince días, entendiéndose aprobados definitivamente si no se presentan alegaciones, en caso contrario el Pleno resolverá.

**PUNTO QUINTO.-RATIFICAR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE DECHA 25 DE NOVIEMBRE.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	14/17





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por la alcaldía se da lectura al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre:

“Teniendo conocimiento del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz para la adhesión al modelo de Gobierno Electrónico para la Administración Local de Andalucía a través de la Plataforma MOAD, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acuerda la adhesión al citado convenio y participar en todos los términos del mismo.”

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes acordó ratificar este acuerdo.

**PUNTO 6. DAR CUENTA DE ESCRITOS RECIBIDOS.**

Por la Presidencia se da cuenta de los escritos recibidos Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se nos da traslado de los acuerdos adoptado por dicha sala respecto de los nombramientos de Juez de Paz titular y suplente.

**PUNTO 7-DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO**

Por la Alcaldía se da cuenta a la Corporación de la relación de decretos expedidos desde la última sesión plenaria ordinaria, estando los mismos a su disposición.

La Corporación se da por enterada.

**PUNTO OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de iniciarse los ruegos y preguntas, por el Sr. Portavoz se procede a dar información al Pleno sobre preguntas pendientes:

En primer lugar, respecto a la colocación de badenes en la avda. Andalucía, da lectura al informe emitido por la Policía Local y se verá en la relación de obras que tenemos que ver.

En relación con la petición formulada por el grupo de I.U. de colocación de señales de stop en calles del pueblo, da lectura del informe presentado por la policía local.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	15/17







**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

En relación a la pregunta formulada por el grupo popular sobre la deuda de los Pomelos en septiembre había una deuda de 2250 euros y se ha pagado totalmente, si en el primer trimestre de 2017 continua cerrado, se procederá a iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

Por el Sr. concejal de I.U., D. Andrés J. García Mateos se plantean las siguientes cuestiones:

- 1º.-Ruega se les facilite el borrador del protocolo de violencia de género de la mujer.
- 2º.-En relación con la prórroga del contrato de basuras, ruega que se le requiera a la empresa periódicamente certificaciones de encontrarse al corriente con las administraciones públicas.
- 3º.-En la calle Camelia y en la urbanización del grupo Q , ha habido quejas de vecinos por los fallos en el alumbrado público, aunque hace unos días que se ha restaurado, ruega que no se interrumpa.
- 4º.- ¿Porqué no se llama en el profea a los beneficiarios del régimen agrario antiguo y a los que están en el nuevo conocido como el sistema de renta agraria si se les llama?
- 5º.-¿Cómo va el reparto de cestas de navidad?
- 6º.-¿Porqué está sellada la boca de riego situada en la calle Tajo de las Figuras, concretamente al lado del quiosco de Pizarro, y si también están selladas otras bocas de riego?. Ruega que se restablezca

A continuación, toma la palabra el concejal del grupo popular D. Manuel Montiano que formula las siguientes cuestiones:

- 1º.-Respecto al circuito de la pergaña, ¿por qué no se ha celebrado?
- 2º.-¿Se van a poner contenedores en el puerto de los Chinos?
- 3º.-Con referencia a la moción sobre las inundaciones, ruega que el ayuntamiento solicite el arreglo del canal de la cañada Real de Algeciras.
- 4º.-¿Cómo van las Ordenanzas de Servicios Sociales?

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista contestando a las cuestiones planteadas por los grupos. Respecto a las cuestiones planteadas por I.U.:

- 1º.-Respecto al protocolo de violencia de género le indica que se le dará traslado del borrador .
- 2º.-En cuanto a las certificaciones de estar al corriente, exigirá a la empresa con la carencia de tiempo que marque la Ley.
- 3º.-La interrupción del suministro eléctrico en calle Camelia y la urbanización del grupo Q, fue motivada por la tormenta última y ya se ha arreglado.
- 4º.- La boca de riego fue sellada porque los vecinos hacían mal uso de ellas, cogían el agua para llenar las piscinas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	16/17





**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

5º.-En cuanto al personal que se contrata en el profea interviene la Sra. Alcaldesa indicándole que y esto viene marcado en la normativa, a los que están en el sistema antiguo no se les llama, el censo de los que cobran la renta agraria se ha disparado. Primero llaman a los que cobran la renta agraria y después a los que cobran el paro antiguo agrario.

6º.-En cuanto al reparto de cestas de navidad depende de la jornada laboral, no obstante mañana 24 de diciembre se repartirán.

Respecto a las cuestiones planteadas por el grupo popular:

1º.-Sobre el circuito se le contestará por escrito y traeremos la respuesta al Pleno.

2º.-En cuanto a los contenedores del Puerto de los Chinos, se van a instalar pero se les dará de alta en el Padrón de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Residuos sólidos urbanos, debiendo pagar su parte de cuota.

3º.- En cuanto al arreglo del Canal, somos conscientes de que se ha convocado la Orden pero es para infraestructuras municipal y eso no es municipal. Si se puede pedir, se solicitará.

4º.-Respecto a la Ordenanza de ayudas sociales se les ha encargado la redacción al área y a la vuelta de navidades se estudiará el borrador.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 22 horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

**VºBº  
LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo.: Amalia Romero Benítez

Fdo.: Beatriz Navea Tejerina

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==	<b>Fecha</b>	17/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o/3/un9kStoj/31BKPaf3A==</a>	<b>Página</b>	17/17

